

DECRETO ALCALDICIO Nº 497 SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Trato directo, Servicios Especializados.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/09/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 609, de fecha 15.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio Nº 725, de fecha 23.08.2024, que designa como alcaldesa subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- Memorándum N° 140 de fecha 29/08/2024 de Director (s) Secretaría Comunal de Planificación, solicita decretar Términos técnicos de referencia.
- Memorándum Nº 880 de fecha 29.08.2024 de Alcaldesa (s), ordena decretar Términos técnicos de referencia.
- Decreto alcaldicio N°494, de fecha 02/09/2024, Aprueba Términos de Referencia contratación de servicios personales especializados, ingeniería de especialidad para proyecto de construcción de mural de Bienvenida a Puerto Williams.
- > Términos técnicos de referencia, contratación de servicios personales especializados;
- Invitación N°4624-7-IN24, para contratación de servicios personales especializados; Ingeniería de especialidad para proyectos municipales.
- Documentación y cotización de IngePuq Spa, que cumple con lo solicitado en los términos técnicos de referencia.
- ➤ Lo dispuesto Ley N° 19.886, Articulo 7°, letra m), en conformidad lo establecido en el artículo N°107 de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, INGEPUQ SPA., Rut. Nº 77.804.977-5, por la contratación de servicios personales especializados, ingeniería de especialidad para proyecto de construcción de mural de Bienvenida a Puerto Williams mencionados en los términos técnicos de referencia y a lo cual la municipalidad no cuenta con profesionales especializados para este trabajo.
 - 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

OND DE CASO

ALCALDE

TI REGION

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	С	Denominación	Monto
215.22.11.999.000			OTROS	\$ 7.157.160

Y

Del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNÍQUESE,

TOTAL \$7.157.160.-

SERGIO SOTO CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOHANNA CARDENAS VARGAS ALCALDESA (S)

POG/SSC/jom Distribución:

1. Adquisidiones y Cotizaciones;

2. Secretaria Municipal

3. Archivo